



DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 27-7-20034-25 DEL 06-06-2025

LUGAR Y FECHA: RIOHACHA D, E, T y C FEBRERO 26 DEL 2026

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel SALOMON BELLO REYES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.168.561 DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

CARGO: ORDENADOR DEL GASTO

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** RESOLUCIÓN No. 002878 DEL 31-12-2025 DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02/01/2025
PARCIALMENTE MODIFICADA CON LA
RESOLUCIÓN No. 00364 DEL 12-02-2025

DATOS DEL CONTRATISTA: EMSEBRI EMPRESA DE SERVICIOS Y BIENES
SAS

NIT: 900.930.639-0

REPRESENTANTE LEGAL: KATHERINE BANQUET ACOSTA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 40.943.840 EXPEDIDA EN RIOHACHA LA GUAJIRA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y
EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (NEVERAS) A TODO
COSTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL
PESOS M/CTE (\$ 12.750.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 06 DE JUNIO DEL 2025

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

DEL 19-06-2025 HASTA EL 31-12-2025

VIGENCIA DEL CONTRATO:

IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN MÁS CUATRO (4) MESES PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA REALIZARA EL PAGO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE ELEMENTOS CONTRATADOS, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA COMERCIAL EN LA OFICINA DE RADICACIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO EN LOS APORTES PARAFISCALES - PLANILLA DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL DONDE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO DE LOS PARAFISCALES, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD DE LEY DE ARCHIVO (CARPETAS YUTE, HOJA DE CONTROL, GANCHOS PLÁSTICOS, FOLIADOS LOS DOCUMENTOS, CADA CARPETA DEBE CONTENER UN MÁXIMO DE 250 FOLIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVO, LEY 594 DE 2000) PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FISCALES VIGENTES, UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE LEY Y CONFORME CON LOS CUPOS DE PAC AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, DE ACUERDO AL DERECHO A TURNO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2.007 Y LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA PAC.

PARA LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS, SE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS CONTEMPLADOS EN LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL 09 DE MARZO DE 2021 ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL MODELO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y/O NOTAS CRÉDITO, LA CUAL ES DE OBLIGATORIO

CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 "LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE PROVEEDORES DEL ESTADO" Y LA RESOLUCIÓN NO. 000042 DEL 05 DE MAYO DE 2020, "POR LA CUAL SE DESARROLLAN LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN, LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS" Y EL REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NOMBRE BENEFICIARIO: EMSERBI EMPRESA DE SERVICIOS Y BIENES SAS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
CUENTA No. 52600002490

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

SI. JORGE LUIS DELUQUE LOBO

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO

DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 12.750.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN:

31/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7625 del 02/05/2025	\$ 12.750.000.00	7925 del 09/06/2025	\$ 12.750.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

CBC-100067601

FECHA DE APROBACIÓN:

19/06/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NA	NA	NA	NA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	2.550.000.00	06/06/2025	27/06/2026
Calidad del servicio	6.375.000.00	06/06/2025	27/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	637.500.00	06/06/2025	27/12/2028

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. N/A			RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO, ANTICIPO, O PAGO ANTICIPADO (N/A)
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor Recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
N/A	N/A	N/A	001	8-jul-25	3.536.393.00	INVP 96	8-jul-25	3.536.393.00	N/A
N/A	N/A	N/A	002	22-ago-25	7.690.400.00	INVP 98	21-ago-25	7.690.400.00	N/A
N/A	N/A	N/A	003	6-nov-25	1.523.207.00	INVP 102	5-nov-25	1.523.207.00	N/A
TOTAL RECIBIDO					12.750.000.00	TOTAL FACTURADO		12.750.000.00	-

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 12.750.000.00	\$ 12.750.000.00	\$ 0.00	\$ 12.750.000.00	\$ 12.750.000.00	-0-

Que mediante certificación de pagos el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No.	Obligación No.	Orden de Pago No.	Fecha de Pago	Valor Bruto	Deducciones	Valor Neto
7925	24725	243296725	15-jul-25	3.536.393.00	460.622.00	3.075.771.00
7925	31525	328966225	9-sep-25	7.690.400.00	1.153.560.00	6.536.840.00
7925	47025	439015225	14-nov-25	1.523.207.00	234.880.00	1.288.327.00
TOTALES				12.750.000.00	1.849.062.00	10.900.938.00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-066526-DEGUA	30-07-2025	19-06-2025 AL 30-06-2025
2	GS-2025-073497-DEGUA	20-08-2025	19-07-2025 AL 19-08-2025
3	GS-2025-083652-DEGUA	19-09-2025	19-08-2025 AL 19-09-2025
4	GS-2025-093261-DEGUA	21-10-2025	19-09-2025- AL 19-10-2025
5	GS-2025-106546-DEGUA	03-12-2025	19-10-2025 AL 19-11-2025
6	GS-2025-107144-DEGUA	05-12-2025	01-11-2025 AL 06-11-2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de noviembre 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

PT. JORGE LUIS DELUQUE LOBO

POR EL CONTRATISTA:

EMSERBI EMPRESA DE SERVICIOS Y BIENES
SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL:

KATHERINE BANQUET ACOSTA

Por todo lo anterior, las partes,

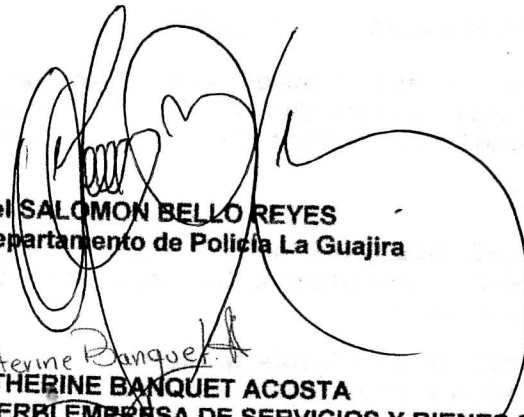
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 27-7-20034-25 del 06-06-2025 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

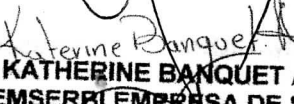
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Riohacha a los veinte seis (26) días del mes de febrero del dos mil veintiseis (2026),

POR LA POLICÍA NACIONAL,

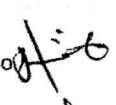
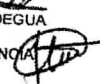

Coronel SALOMON BELLO REYES
Comandante Departamento de Policía La Guajira

POR EL CONTRATISTA,


Sra. KATHERINE BANQUET ACOSTA
Representante Legal EMSERBI EMPRESA DE SERVICIOS Y BIENES SAS

SUPERVISOR,


SR. JORGE LUIS DELUQUE LOBO
Supervisor de Contrato

Elaborado por: Subintendente JORGE LUIS DELUQUE LOBO
Supervisor Contrato 
Revisado por: Capitán ANDRES AUGUSTO RINCON LAGUADO
Jefe Administrativo DEGUA 
Revisado por: Capitán MILLER FLOREZ MONTES
Jefe Asuntos Jurídicos DEGUA (E) 
Revisado por: Subteniente FERLEY LEITON CHITO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Guajira 
Revisado por: Intendente HAROLD JESUS TORO DIAZ
Responsable seguimiento contractual UPRES DEGUA 
Revisado por: Subintendente JHON CARLOS CASTRO VALENZUELA
Jefe Contratos DEGUA (E) 

Fecha de elaboración: 26/02/2026
Ubicación C:\Escritorio
Calle 15 carrera 7 esquina
degua.upres@policia.gov.co